

CURSO ÁRBITRO TERRITORIAL DE NATACIÓN – SEPTIEMBRE 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Fechas:

Del 04 al 06 de septiembre de 2026

El curso consistirá en la asistencia a 2 clases online y 1 clase presencial (06 de septiembre), los días y las horas de las clases online dependerán del número de inscripciones.

Lugar:

Valencia - clase presencial y examen – (Sede por confirmar)

Evaluación:

- 1 examen teórico
- 4 prácticas obligatorias en competiciones oficiales
- 1 examen práctico (sólo se accederá al examen práctico si se han realizado las 4 prácticas)



Precio:

150€ (Personas con licencia en la FNCV en la temporada 25/26, **115€**)

Requisitos:

- Haber cumplido 16 años y no haber cumplido 50, a 31 de diciembre de 2025.
- No estar inhabilitado ni cumpliendo sanción impuesta Por la FNCV.
- Titulación mínima: ESO, graduado escolar o equivalente

Plazas:

No hay límite de plazas.

Se recomienda leer las incompatibilidades que marca el reglamento del Comité de Árbitros de la FNCV para actuar como árbitro.

INSCRIPCIONES

La preinscripción se realizará a través del siguiente formulario web:

<https://forms.gle/io7jVLuxeRouc7BN9>

Las preinscripciones se podrán realizar hasta el domingo **24 de julio de 2026 a las 23:59**. Todas las preinscripciones realizadas fuera de ese horario no se tendrán en cuenta.

Entidades públicas



GENERALITAT
VALENCIANA



Patrocinadores privados



El lunes 27 de julio se publicará el listado de admitidos.

Una vez publicada la lista de inscritos, los interesados tendrán hasta el día 1 de septiembre para realizar el pago del curso.

DOCUMENTACIÓN

- Reglamento técnico de Natación
<https://rfen.es/comision-nacional-de-arbitros/section/cna--natacion/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar el curso será necesario:

- 100% de asistencia a clase**, tanto online como presencial, para poder realizar el examen.
- Será obligatorio tener la cámara encendida durante las clases online
- El examen teórico constará de dos partes, la primera tipo test en el que se necesitará una nota mínima de un 6. Cada respuesta incorrecta restará -0.25pts. La segunda parte constará de unas preguntas de desarrollo donde la nota mínima será de un 5.
- Realizar **4 prácticas** no remuneradas en competiciones oficiales
- Una vez finalizadas las 4 prácticas, se hará un examen práctico en una competición oficial, ocupando un puesto en el jurado.

No hay examen de recuperación, ni de la parte teórica ni de la parte práctica.

INCOMPATIBILIDADES * IMPORTANTE LEER *

Árbitros con licencia de nadador, máster, entrenador y directivo. Según marca el reglamento del Comité de árbitros el criterio para convocar a árbitros con doble licencia será:

Nadadores: Árbitros que tengan licencia de nadador no serán convocados a pruebas de su misma categoría.

Máster: Árbitros que tengan licencia máster, no serán convocados en pruebas de categoría máster.

Técnicos/delegados/Directivos: No podrán obtener la licencia de árbitro mientras ostente este cargo, con lo que no podrá ser convocado para ninguna prueba.

Para cualquier duda/consulta sobre el curso pueden escribir directamente a la vocalía de natación a través del correo electrónico: arbitrosnatacion@fncv.es

INFORMACIÓN

La confección de horarios y asistencia a las clases se comunicará una vez finalizado el plazo de inscripción y se sepan las personas apuntadas. Se podrán hacer grupos si el número de interesados es elevado para una mejor gestión del contenido.

Entidades públicas



GENERALITAT
VALENCIANA



Patrocinadores privados

